



## AJDIP/217-2024

### Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
35-2024	03/09/2024	PE	DE INMEDIATO

#### CONSIDERANDO

- 1-Que por parte del señor Oscar Arias Cordero, funcionario de la Oficina Regional de Nicoya del INCOPECA, se presenta Informe Ejecutivo sobre las Acciones llevadas a cabo en el Marco del Comité de Seguimiento de Gobernanza del Área Marina de Pesca Responsable 201.
- 2-Que en el marco de lo expuesto se realiza solicitud con el fin de realizar las acciones administrativas necesarias para mejorar las medidas de fiscalización a lo largo del AMPR y demás acciones que vengán a garantizar el cumplimiento de los objetivos por los cuales se estableció esta área de manejo, así como, asegurar la conformación idónea del Comité de Seguimiento del Área.
- 3-Que por parte del señor Julián Arias Varela se propone tomar acuerdo con el fin de trasladar el tema a la Presidencia Ejecutiva para su respectiva atención y gestión, donde se contemple la coordinación y realización de sesiones de trabajo con las diferentes instancias e instituciones involucradas, entre los cuales resulta primordial la participación del Servicio Nacional de Guardacostas, así como, los actores particulares representantes de los sectores que corresponda y demás miembros de la Comisión y que en un plazo de 15 días se informe a la Junta Directiva respecto de los avances presentados en la atención del tema.
- 4-Que luego de analizado el tema expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

#### ACUERDA

- 1-Trasladar la solicitud expuesta sobre la atención del Área Marina de Pesca Responsable 201 a la Presidencia Ejecutiva para su respectiva atención y gestión, donde se contemple la coordinación y realización de sesiones de trabajo con las diferentes instancias e instituciones involucradas, entre los cuales resulta primordial la participación del Servicio Nacional de Guardacostas, así como, los actores particulares representantes de los sectores que corresponda y demás miembros de la Comisión y que en un plazo de 15 días se presente informe a la Junta Directiva respecto de los avances presentados en la atención del tema.
- 2-Acuerdo Firme.



**Lic. Christian Miranda Vega**  
**Secretaría Técnica Junta Directiva**  
**INCOPECA**



**INSTITUTO COSTARRICENSE  
PESCA Y ACUICULTURA**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

**AJDIP/217-2024**

**Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA**

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[cmiranda@incopesca.go.cr](mailto:cmiranda@incopesca.go.cr)